

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 15 de octubre de 2015.

ORDEN No.: LG/0404/0206/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

GRUPO MANÁ, S.A. DE C.V. (PAN LILIAN)

0614-130105-104-7

LÍNEA:

0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN)

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	50220000	54101	3,725	UNIDAD	PAN DULCE CON SABOR A VAINILLA TIPO MUFFIN (EMPAcado INDIVIDUALMENTE), DE 3.4 ONZAS, INCLUYE: SERVILLETA FECHA Y HORA DE ENTREGA: MARTES 20 DE OCTUBRE DE 2015, A LAS 10:00 A.M.	NO ESPECIFICA	\$ 0.58	\$ 2,160.50
2	50220000	54101	3,725	UNIDAD	JUGO EN CAJA (8 ONZAS), SABOR VARIADO, CON PAJILLA FORRADA. FECHA Y HORA DE ENTREGA: MARTES 20 DE OCTUBRE DE 2015, A LAS 10:00 A.M.	PETT	\$ 0.27	\$ 1,005.75

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 3,166.25

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL CIENTO SESENTA Y SEIS 25/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE PAN DULCE TIPO MUFFIN Y JUGOS, PARA LAS PERSONAS QUE PARTICIPARÁN EN EL ACTO DE GRADUACIÓN DE LOS CURSOS VOCACIONALES, IMPARTIDOS A USUARIAS DE LOS CENTROS CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN, SANTA ANA Y SAN MARTÍN, A DESARROLLARSE EN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN), EL DÍA MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DEL 2015 PARA EL BENEFICIO DE LAS USUARIAS.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0317LC(06-10-2015)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0206/2015

CONDICIONES GENERALES

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* PARA RECLAMAR QUEDAN NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN).



DESIGNADO SIS (PCM)

*[Handwritten signature]*



Yd. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

HECHO POR: CMVdes

REVISADO POR: *[Signature]*